

RV: Liquidación crédito 76001311000520130009900

Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali
<j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 21/06/2021 10:43

Para: Elizabeth Gonzalez Galviz <egonzalg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (149 KB)

Memorial liquidación a 06-21 Proc.2013-099.pdf;

Cordialmente,



Ingrid M. Galeano Henao
Secretaria
Juzgado Quinto de Familia de
Oralidad
Palacio de Justicia de Cali – Piso 7
Tel: 8986868 Ext. 2052-2053

De: Maira Alejandra Gonzalez Rojas <maira2105gonzalez@gmail.com>

Enviado: lunes, 21 de junio de 2021 10:24

Para: Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidación crédito 76001311000520130009900

Honorable Doctor

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

JUEZ QUINTO DE FAMILIA

Santiago de Cali

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DTE: NINI JOHANNA GAMBOA VALENCIA

DDO: DIOMAR PATIÑO VARGAS

RAD: 76001311000520130009900

MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.861.294 expedida en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, abogada titulada e inscrita con Tarjeta Profesional número 343.931 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, comedidamente me permito allegar liquidación de crédito y solicitudes.

Agradezco la atención prestada, me encuentro atenta frente a cualquier particular.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ ROJAS
Abogada
INTERASJUDINET LTDA.

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio del año 2021

Honorable Doctor
CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ QUINTO DE FAMILIA
Santiago de Cali

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE: NINI JOHANNA GAMBOA VALENCIA
DDO: DIOMAR PATIÑO VARGAS
RAD: 76001311000520130009900

MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.861.294 expedida en la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca, abogada titulada e inscrita con Tarjeta Profesional número 343.931 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada del señor **DIOMAR PATIÑO VARGAS**, comedidamente me permito allegar liquidación del crédito en proceso de referencia:

CAPITAL ADEUDADO A NOVIEMBRE 2020 \$ 2.399.689

VIGENCIA		PORCENTAJE	VALOR INT.	ABONO	PORCENTAJE	VALOR	CUOTA+IPC	CAP. MAS INT	CAP. MAS. MAS	VALOR DEUDA	
DESDE	HASTA	INT. CTE.	CTE.		IPC	ECONÓMIC			INT. MAS. IPC	ACTUAL	
1/12/2020	31/12/2020	17,46%	\$ 60.059	\$ 609.424			\$ 343.981	\$ 2.459.748		\$ 1.850.324	
1/01/2021	31/01/2021	17,32%	\$ 61.472	\$ 609.424	3,18%	\$ 10.939	\$ 354.920	\$ 1.911.796	\$ 1.922.735	\$ 1.313.311	
1/02/2021	28/02/2021	17,54%	\$ 62.253	\$ 609.424	3,18%	\$ 10.939	\$ 354.920	\$ 1.375.564	\$ 1.386.503	\$ 777.079	
1/03/2021	31/03/2021	17,41%	\$ 61.792	\$ 609.424	3,18%	\$ 10.939	\$ 354.920	\$ 838.871	\$ 849.810	\$ 240.386	
1/04/2021	30/04/2021	17,31%	\$ 61.437	\$ 609.424	3,18%	\$ 10.939	\$ 354.920	\$ 301.822	\$ 312.761	\$ 0	
1/05/2021	31/05/2021			\$ 609.424	3,18%	\$ 10.939	\$ 354.920			\$ 0	
1/06/2021	30/06/2021			\$ 609.424	3,18%	\$ 10.939	\$ 354.920			\$ 0	
											ABONO.MENOS.CUOTA MENSUAL
											\$ 296.663
											\$ 254.504
											\$ 254.504
											TOTAL DINEROS PARA DEVOLUCIÓN A DEMANDADO
											\$ 805.671

Es de mencionar su Señoría, al determinarse por Usted el dinero aquí adeudado ya fue pagado por el demandado, de la manera más respetuosa solicito:

PRIMERO: Decretar terminado el proceso de la referencia por pago total de la deuda.

SEGUNDO: Oficiar a Entidad Pagadora del señor PATIÑO VARGAS e informar terminación proceso.



TERCERO: Ordenar el pago a favor de la suscrita como Representante del señor DIOMAR PATIÑO VARGAS por dineros descontados de manera posterior a pago total de la deuda; siendo estos un valor económico excedente a su favor.

Agradezco la atención prestada Honorable Juez, me encuentro atenta frente a cualquier particular.

Comedidamente,



MAIRA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROJAS

C. C. No. 1.143.861.294 expedida en Cali

T.P. 343.931 expedida por el Consejo Superior de la J.